



MANUAL DE PARTICIPACIÓN EN EXPOARTESANIAS 2004

El principal objetivo de Artesanías de Colombia es contribuir al mejoramiento integral del sector artesanal a través del concepto de competitividad, elevando la calidad de vida de los artesanos y desarrollando procesos de producción, promoción, capacitación y comercialización. Para alcanzarlo, se generan proyectos de desarrollo económico y social como Expoartesánias, la Plaza de los Artesanos y los Laboratorios Colombianos de Diseño para la Artesanía y la Pequeña Empresa. La meta de estas acciones y programas es lograr un sector dinámico, productivo y creativo.

Mediante un contrato de asociación en 1991 entre Artesanías de Colombia y la Corporación de Ferias y Exposiciones S. A, Corferias, nace Expoartesánias, como una estrategia de comercialización, dirigida a incentivar a los artesanos para aumentar la oferta, la producción y para desarrollar procesos de mercadeo que les permitan atender las exigencias de la demanda. El evento propicia el contacto directo de los artesanos con los compradores, facilita la comprobación de niveles de competitividad, afianza los valores estéticos y culturales de sus regiones y genera un espacio de reflexión, discusión y estudio del sector.

EXPOARTESANÍAS 2004 SE REALIZARÁ DEL 7 AL 19 DE DICIEMBRE EN CORFERIAS .

Durante catorce días en un área total de 19.000 metros cuadrados en el primer nivel de los pabellones 1, 3, 5, 6 y 8, estarán reunidas las comunidades indígenas y afrocolombianas, los artesanos rurales y urbanos provenientes de todas las regiones del país.

1.- PARTICIPANTES

En Expoartesánias puede participar toda persona que demuestre ser artesano y que se encuentre desempeñando el oficio.

Los artesanos que deseen exhibir y comercializar sus productos en Expoartesánias 2004, deben tener en cuenta el Proceso de Evaluación y Selección descrito a continuación, aunque hayan participado en algún otro evento comercial, organizado por Artesanías de Colombia.

Los organizadores se reservan el derecho discrecional de definir la participación de un solicitante en el evento, sin explicación o justificación alguna y sin lugar a indemnización de ninguna clase. En ningún caso, Expoartesánias tendrá participación o responsabilidad alguna por discusiones o reclamaciones surgidas entre solicitantes o eventuales expositores con relación a la existencia a su favor de derechos de exclusividad o de cualquier otra índole, asuntos estos que definirán las partes ante las autoridades competentes.

2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Quien desee participar en la Feria, debe diligenciar y hacer llegar a la oficina de Expoartesánias, de lunes a miércoles de 9:00 am a 12:00 m y de 2:30 a 5:00 pm, su solicitud de ingreso con cada uno de los requisitos exigidos. Expoartesánias procederá dentro de los plazos establecidos a decidir su aceptación o no, sin que para tal efecto deba dar razón, explicación o justificación alguna. La solicitud de participación es intransferible.

A partir del 26 de enero se empiezan a dar las citas en los teléfonos 3 44 54 11/13, en las oficinas ubicadas en la Carrera 42B #22A -78 - Bogotá, o a través del correo electrónico expoartesanias@artesaniasidecolombia.com.co

Si usted reside en Bogotá o en un municipio aledaño, debe solicitar cita para



entregar los productos con los siguientes documentos:

- 1.- Máximo 5 muestras físicas de los productos que desea exhibir y comercializar. Quienes hayan participado en versiones anteriores, deben presentar muestras físicas de nuevas propuestas desarrolladas.
- 2.- Formulario de solicitud con una fotocopia completamente diligenciado.
- 3.- Catálogo o fotografías de todos y cada uno de los productos que desea comercializar.
- 4.- Listado de productos con precios al detal y al mayor, en pesos y en dólares, dimensiones, peso y capacidad de producción mensual.
- 5.- La imagen corporativa y el empaque en el que se entregan los productos al comprador.
- 6.- Propuesta de exhibición: Un dibujo en perspectiva de un stand tipo de 3x3 mts. La dimensión podrá ser modificada según el stand que elija, en el área correspondiente.

Este material debe entregarse en un sobre Manila tamaño oficio. Debe ir marcado con la siguiente información:

Nombre del Taller

Nombre del Expositor

Dirección, teléfono, fax, correo electrónico, ciudad y país.

Los documentos y el material gráfico, no serán devueltos.

La recepción de solicitudes es del : 2 de febrero al 14 de mayo, pasada esta fecha no se reciben solicitudes. Igualmente los artesanos residentes fuera de Bogotá, deben enviar las muestras físicas con los documentos correspondientes, entre estas mismas fechas a la Carrera 42B #22A -78 Bogotá.

3.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identidad

Colectiva : Los objetos deben representar valores culturales, costumbres y tradiciones propios de una región.

Individual: Los objetos deben poseer características formales distintivas, particulares de un taller, en donde sea palpable la búsqueda de una expresión a través de los materiales, la técnica y el diseño.

Las propuestas basadas en patrones universales como aquellas promovidas por las revistas de manualidades, no son aceptadas para la Feria.

Diseño

Los productos deben formar parte de una línea o una colección en donde se manifieste un concepto de diseño que les de homogeneidad.

Deben estar fundamentadas en usos tradicionales o nuevos, resultado de procesos de investigación y desarrollo, así como la experimentación de formas, en objetos convencionales.

Deben garantizar la funcionalidad, resistencia al uso y larga duración sin deterioro.

Deben estar adaptados y adecuados a escala humana y permitir el uso correcto. (antropometría y ergonomía).

Técnica

Los productos deben transformar una materia prima natural e involucrar técnicas tradicionales de un oficio artesanal. Se evalúa el grado de maestría en el manejo de una o varias técnicas y la habilidad para conjugarlas.

La propuesta debe evidenciar investigación y experimentación de nuevas posibilidades de transformación, desde el material y el oficio. Igualmente, los acabados deben ser idóneos de acuerdo con la técnica y el material.

Se evalúa la calidad considerada como la relación integral entre los materiales, el dominio de la técnica y los acabados.



Precio

Se evalúa el equilibrio entre precio, valor percibido y capacidad de producción, así como la relación entre precio e imagen corporativa.

Imagen Corporativa

Debe tener un concepto de diseño gráfico homogéneo para todas las presentaciones del taller. Debe considerar el desarrollo del empaque, el catálogo, las etiquetas y la información de cuidado mantenimiento del producto.

4.- DEVOLUCION DE LOS PRODUCTOS.

Para los residentes en Bogotá, los productos se devuelven los días jueves y viernes de la semana siguiente a la entrega, incluyendo el resultado de la evaluación, en el horario de 9 am a 1 pm y de 2:30 p. m. a 5 p. m.

Los residentes fuera de Bogotá, deben indicar la vía por la cuál autorizan la devolución de las muestras a su lugar de origen, con pago contra entrega. La organización no asume estos costos. Este envío se hará un mes después con el resultado de la evaluación.

Expoartesanías no responde por pérdida o daños ocurridos a los productos durante el transporte o por desgaste al ser sometidos a pruebas de uso.

Únicamente se devuelven las muestras físicas, los demás documentos reposan en el archivo de Expoartesanías.

5.-RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

- Preseleccionado: Indica que los productos presentados están dentro de los conceptos exigidos y entran a competir con las propuestas provenientes de todo el país dentro del área que le corresponde. Cada año el número de solicitudes recibidas sobrepasa la disponibilidad de espacios y no todos los preseleccionados son seleccionados. En este caso entran a formar parte de la lista de espera para el área correspondiente.
- Asesoría: Indica que los productos presentados tienen observaciones en algún aspecto, el aspirante puede mejorar su propuesta y presentar nuevas muestras, antes del 12 de mayo teniendo en cuenta las recomendaciones del diseñador asesor.
- No aprobado: Indica que los productos no se enmarcan dentro de los criterios de evaluación y selección.

6.- SELECCIÓN FINAL.

Durante el mes de junio se seleccionan los productos que cumplen en mayor proporción con los criterios determinados para cada área y se informa a los artesanos seleccionados. A partir de esta fecha puede continuar con los trámites presentando todos los documentos exigidos dentro del tiempo estipulado. Una vez consignada la primera cuota y con la entrega del comprobante original en Expoartesanías entra en vigencia el contrato de arrendamiento. El no cumplimiento o la falta de pago en las cuotas establecidas, dará lugar a que Expoartesanías, sin explicación ni indemnización alguna, pueda adjudicar el stand a otro solicitante que esté en lista de espera.

La inexactitud en la información de parte del artesano o el incumplimiento de las normas contractuales, legales o reglamentarias dará derecho a Expoartesanías en cualquier momento y sin lugar a indemnización o pago alguno para dar por



terminado el contrato y por ende la participación en el evento ferial

Costos de Participación

La feria está distribuida por áreas y subáreas de acuerdo con las técnicas artesanales o materiales primarios.

Una vez obtenida la aprobación, el artesano debe consignar el valor de la primera cuota que corresponde al 50% del valor del stand que elija en el área que le corresponda.

Precio por metro cuadrado stand en corredor \$ 137.000

Precio por metro cuadrado stand esquinero \$ 146.590

Forma de pago

1° Cuota	Junio 24	50%
2° Cuota	Agosto 31	30%
3° Cuota	Octubre 29	20%

Los expositores de bocados típicos, deben cancelar el stand en dos cuotas del 50% cada una. La recepción de muestras se hace a partir del 6 de Junio.

Servicios Incluidos

Señalización del stand (no debe ser superior a 24 espacios), paneles divisorios, tapete para tráfico pesado, un escritorio y dos sillas, iluminación y toma eléctrica, servicio de bodega.

Servicios Adicionales

Si el expositor los requiere debe solicitarlos al Departamento de Servicios Generales de Corferias a partir del 16 de octubre hasta el 28 de noviembre y cancelar el valor correspondiente. Pasada esta fecha, el valor del servicio tiene un incremento del 20%. Para mayor información se pueden comunicar al teléfono 3810000 ext. 1372.

NORMAS DE EXHIBICIÓN

Son de estricto cumplimiento y están determinadas para conservar el orden en cada uno de los pabellones.

- Área de Circulación Frontal: El espacio, desde el corredor hasta 30 centímetros hacia el interior del stand debe permanecer libre para facilitar a los compradores el ingreso y evitar la obstrucción de la circulación por el corredor.

- Corredor: Esta área debe permanecer completamente libre de mercancías, cajas u otros elementos. Los vendedores deben esperar el ingreso de los compradores dentro del stand. Ventana y Perfilería: no se pueden colocar artículos que sobresalgan a la ventana ni descolgarlos de la perfilería. La ventana divisoria solo puede ocuparse hasta un (1) metro de altura del piso.

- Paneles de color: deben permanecer completamente libres y no se permite cambiar el diseño de la señalización que se encuentra en el stand.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. El expositor acepta y conoce que Expoartesánias se reserva el derecho de modificar la ubicación de los stands.
2. El expositor residente fuera de Bogotá debe tramitar en cualquier oficina transportadora un seguro de transporte puerta a puerta, desde el inicio del evento, hasta treinta días después de su finalización. En caso de pérdida, robo o deterioro de la mercancía, Expoartesánias no se hace responsable. El expositor debe



presentar el denuncia ante las autoridades competentes e informar a la oficina de Expoartesanías.

3. Los expositores que tengan aprobados 2 stands y se atrasen en el pago de las cuotas establecidas, pierden uno de los dos y el valor que haya sido consignado se le abona al saldo pendiente.
4. No se debe consignar antes de que el producto sea evaluado y aceptado por el Comité de Selección. Si lo hace, no habrá devolución de dinero.
5. Renunciar a la participación no da lugar a indemnización alguna y la suma pagada hasta ese momento se considerará como cláusula penal que se causará por el solo hecho del incumplimiento.
6. El expositor sólo puede exhibir los productos aceptados por el Comité de Selección y por consiguiente, los que figuren relacionados en el contrato. La mercancía no aprobada será retirada del stand y devuelta únicamente el día de desmontaje. No se acepta introducir, exhibir, vender u obsequiar mercancías no incluidas dentro del Contrato de Arrendamiento.
7. El expositor está obligado a conservar un muestrario suficiente para mantener surtido el stand hasta el último día de Feria.
8. Se prohíbe permitir a terceras personas el uso, a cualquier título del espacio adjudicado en el certamen ferial o el ingreso de terceros no vinculados al evento.
9. No se permite distribuir o exponer propaganda e impresos que la Dirección del evento considere inapropiados o inconvenientes.
10. Se prohíbe colocar avisos u objetos que sobresalgan de los límites del área de exhibición arrendada, así como colocar, pegar o pintar anuncios en sitios distintos a su zona de exhibición.
11. No se permite hacer demostraciones ruidosas o escandalosas, llevar a cabo propagandas con altoparlantes o utilizar cualquier tipo de sistemas para atraer la atención del público que inoportunen a los demás expositores o a los visitantes al evento ferial.
12. Los expositores del área de Bocados Típicos no pueden freír, fritar o asar los alimentos dentro del stand, solo es posible calentar y hornear.
13. No se admite organizar ni realizar rifas o colectas de dinero.
14. El expositor debe tener visible en su stand un listado de precios. No se permiten cambios una vez iniciada la Feria.